

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

WT/DS26/16

WT/DS48/14

29 de mayo de 1998

(98-2240)

---

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA CARNE  
Y LOS PRODUCTOS CÁRNICOS (HORMONAS)

Arbitraje de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*

La siguiente comunicación, de fecha 27 de mayo de 1998, dirigida por el Árbitro, Sr. Julio Lacarte-Muró, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de transmitirle mi laudo arbitral en el asunto *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la carne y los productos cárnicos (hormonas)*, de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, que se distribuirá a los Miembros de la OMC en los tres idiomas oficiales el viernes, 29 de mayo de 1998, y que tendrá carácter confidencial hasta esa fecha.

---